



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes señoras y señores diputados, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 25 de noviembre de 2019. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos del orden del día, informar que han sido aplazadas las interpelaciones números 14 y 17, correspondientes a los puntos 3 y 4 y retirada la pregunta N.º 7, correspondiente al punto N.º 5.

Ruego al secretario segundo de lectura al primer punto del orden del día.

1. **Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 31, relativa a iniciar las gestiones pertinentes con el ayuntamiento de Camargo para ceder las instalaciones del antiguo psiquiátrico de Parayas para el uso de residencia de atención a la tercera edad, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0031]**

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 31, relativa a iniciar las gestiones pertinentes con el ayuntamiento de Camargo para ceder las instalaciones del antiguo psiquiátrico de Parayas para el uso de residencia de atención a la tercera edad, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora García durante diez minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes presidente, buenas tardes señorías.

Vamos a seguir hablando de política social. Estamos ante el presupuesto más social de la historia, como todos.

El presupuesto de mi consejería es un presupuesto solidario, el de la mía es un presupuesto de transición, el de la mía es un presupuesto que no es el que me gustaría, pero es muy social. Y así los nueve consejeros han ido desfilando la semana pasada por las comisiones.

Pues hoy tenemos la oportunidad de ver aquí lo solidarios y lo sociales que sois. El gobierno de Cantabria es propietario de la finca e instalaciones de un antiguo psiquiátrico, el de Parayas. Y eso lo tenemos todos claro. Un centro que se dedicó a personas con problemas psíquicos y que fue cerrado en el año 2016, por el declive de unas instalaciones inauguradas en el año 1975.

Las instalaciones contaban con 10 pabellones; seis de ellos se crearon como unidades de hospitalización, en un espacio a cielo abierto, con zonas verdes de gran amplitud y una extraordinaria ubicación. Con una capacidad para 314 pacientes y una superficie catastral de 146.000 metros cuadrados.

¿Y qué ocurre con este lugar? Que tenemos un lugar privilegiado, en el ayuntamiento de Camargo, con unas instalaciones abandonadas y que no estamos aprovechando. Muy mal, señorías. Si no hacemos algo con ellas están condenadas a la ruina y eso no lo queremos ¿a qué no?

Viendo la oportunidad que ello se nos presenta y la conocida demanda que tenemos en el número de plazas en residencia de ancianos, según la señora consejera; que, por cierto, el otro día no la dio tiempo a decirme cuantas personas estaban en lista de espera y que hoy no ha venido al pleno para poder contestarme; ¡vaya por Dios!

Pero me dijo algo al respecto, y leo textualmente: En estos momentos, las plazas concertadas, las plazas que tenemos concertadas están todas, todas están ocupadas, todas las plazas concertadas. Ahora también es cierto que hay personas a las que se les ha dado plazas residenciales y han renunciado temporalmente a ellas, porque quieren una plaza en otra localidad. Pues nada, todo está ocupado, cien por cien de ocupación. Parece que en mayo reconocidas había 800 personas esperando plaza en una residencia de mayores, nosotros creemos que pasan del millar.

Y aunque la consejera me diga que es que hay personas que renuncian a la plaza por lejanía, principalmente zonas rurales ¿Me va a decir que las 800 familias, que las 800 personas renuncian a la plaza? Pues va a ser que no.

Queda claro que no tenemos plazas para todas las personas que las necesitan. Y destacando que el único uso permitido para este inmueble, el antiguo psiquiátrico de Parayas, es el uso socio-sanitario. Y recalco que en la aprobación inicial que ya se ha hecho del plan de ordenación urbana del municipio, esta calificación urbanística sigue siendo la misma.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 13

25 de noviembre de 2019

Página 519

Por lo tanto, tenemos unas instalaciones públicas en desuso, con una actividad muy limitada, tan limitada como que solo puede ser socio-sanitaria; sí o sí.

El veinte por ciento de la población de Cantabria es mayor, es mayor de 60 años; por lo tanto, la situación lo único que puede hacer es agravarse con el tiempo, dada la pirámide poblacional con la que contamos en esta tierra.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos entiende que no se puede dejar pasar esta oportunidad para solicitar al gobierno de Cantabria la cesión y adaptación de estas instalaciones para la creación de una residencia de la tercera edad y con dotación presupuestaria, claro.

Entendemos que ésta es una cuestión urgente. Ya nos ha quedado claro a todos que no hay plazas en Cantabria y que la población va a seguir envejeciendo.

Este Grupo Parlamentario ya dirigió al Gobierno de Cantabria preguntas sobre si estas instalaciones estaban en venta y qué se pretendía hacer con ellas. Obteniendo como contestación, el 17 de octubre de 2019, respuesta. Indicando que no se encontraban a la venta y que se estaban valorando nuevos usos y proyectos para el edificio del psiquiátrico de Parayas; algo que también se trató hace un año en este Parlamento, el día 5 de noviembre de 2018.

Pero, señorías, ya ha quedado claro que el uso dotacional sociosanitario; era, es y según la comprobación inicial del Plan General, lo va a seguir siendo.

Por lo tanto, en este sentido, el PRC y el PSOE, que han gobernado y gobiernan en Camargo han decidido que la calificación sea la misma. Es decir, uso único sociosanitario.

Esta situación nos resulta preocupante y urgente de abordar, ya que entendemos que es nuestra obligación intentar que unas instalaciones públicas, que están abocadas a la ruina si se siguen abandonando, se dediquen a un proyecto que beneficie a los ciudadanos. Y en este caso, especialmente a nuestros mayores; que llegada a una avanzada edad no encuentran plazas disponibles en residencias de la tercera edad y aun menos situadas en el arco de la bahía, donde se encuentra el grueso de la población; según palabras de la propia consejera.

Una residencia situada en un lugar privilegiado como es el de Parayas, en el Ayuntamiento, que según las declaraciones de la alcaldesa de Camargo: ya inició los pasos para recuperar las instalaciones; que según ella, en declaraciones a la prensa regional -y leo textualmente-: "el Ayuntamiento lleva dos años trabajando con la Consejería de Sanidad, para recuperar unos terrenos que nunca debieron dejar de pertenecer a Camargo, sin resultado alguno".

Señorías, buenas voluntades y paseos de Santander a Camargo; menos mal que está cerca, pero sin ningún resultado.

Ahora vamos a unir las piezas. Uno, tenemos unas instalaciones públicas abandonadas. Dos, tenemos una lista de espera de vergüenza en la oferta de plazas geriátricas. Tres, tenemos un plan general en tramitación que restringe el uso a un uso único, sociosanitario. Cuatro, tenemos una alcaldesa con voluntad y un consejero de su mismo partido y sabemos que según sus declaraciones, se hablan y que hablan. Cinco, parece que todas las piezas encajan; por lo tanto, entiendo que se aprobará esta proposición no de ley.

Pero ahora que nos ocupan los presupuestos y que presumimos de un presupuesto social y solidario, que atiende a las necesidades de los ciudadanos y según la consejera de Política Social ha incrementado la partida presupuestaria en un 9 por ciento para la dependencia, según sus declaraciones de prensa. ¿Pero, esto sería antes o después de su error y darse cuenta de que la había liado olvidando la dotación presupuestaria para los ayuntamientos en esta materia?

Partida que iba a garantizar el personal que da servicio a los ayuntamientos y que garantizaba el servicio de asistencia domiciliaria. Pues la señora consejera igual es el momento que se replantee y que considere una partida para este fin y no seguir entreteniéndola a la alcaldesa dando paseos.

No podemos aceptar la propuesta de sustitución que nos propone el PRC y PSOE, porque no es nada social, no es nada solidaria y no es nada justa. Se contradice a la consejera; a la consejera de Empleo y Política Social, que afirma: que quiere garantizar la protección de los más desfavorecidos, o los que están en situaciones adversas, como puede ser el caso de nuestros mayores.

¿Y ustedes me traen a esta cámara una propuesta de sustitución para que el ayuntamiento llegue a un acuerdo con la Consejería? Pero si lleva la alcaldesa dos años hablando y dando paseos.

Dicen que el ayuntamiento tiene que dedicarlas al fin que considere más necesario. Pero si ya lo ha decidido. Señorías, el Plan de ordenación urbana del municipio de Camargo contempla que la calificación urbanística sigue siendo la misma que había y que va a haber, que es un uso sociosanitario.



Y luego, en el punto número 2, dicen ustedes: “llegar a un acuerdo sobre las actuaciones necesarias que pudieran necesitar las instalaciones antes de destinarlas al fin que proponga el ayuntamiento”. No se enteran de la fiesta, señorías.

En el Plan de ordenación urbana del municipio de Camargo ya contempla la calificación urbanística y el único uso que se puede dar sigue siendo la misma. Único, único sociosanitario.

Y les recuerdo que en el ayuntamiento hay un pacto del PRC y del PSOE; señorías, hablen con el Sr. Lavín y con la Sra. Bolado y no les entretengan en paseucos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente proposición:

Primero, el Parlamento quiere instar al Gobierno de Cantabria a que inicie las gestiones pertinentes con el Ayuntamiento de Camargo, pero en serio, sin paseos, para ceder estas instalaciones para el uso de residencia de la tercera edad.

Y repito, que es lo que quiere el ayuntamiento y que lleva dos años de paseo para atrás y para la alcaldesa y nada de nada.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a considerar en los presupuestos de 2020 cuantía presupuestaria, para iniciar las actuaciones necesarias de adecuación de la infraestructura como residencia de atención a la tercera edad, con dinero.

Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

A haber presentado una enmienda conjunta de sustitución, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

Antes de comenzar a realizar la defensa de esta PNL desde el Grupo Parlamentario Socialista, lamentamos profundamente hoy que este pleno del Parlamento de Cantabria no haya comenzado con la declaración institucional contra la violencia de género.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista defenderemos siempre nuestra posición frente a quienes quieren debilitar los consensos. Somos libres ciudadanas de una democracia, protegidas en nuestros derechos y libertades.

Y ahora paso a realizar la defensa de la PNL. Señores de Ciudadanos, si ustedes preguntan en esta Cámara, a los diputados que nos encontramos hoy aquí: qué nos parece dar un uso a unas infraestructuras que están en desuso, en algún otro uso de mayor aprovechamiento del cual se benefician los ciudadanos de Camargo, me atrevo a asegurar que vamos a decir todos que sí, y más en particular yo que soy camarguesa, por supuesto que sí.

En lo que no estábamos de acuerdo es en la forma en cómo ustedes pretenden llevar a cabo esta iniciativa. Pero claro que estamos de acuerdo todos en dar un mejor uso a esas instalaciones.

En el año 2016, cerró sus puertas el centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas; un centro que se inauguró en agosto del 75 con unas instalaciones en su día innovadoras y que respondían al concepto de asistencia psiquiátrica moderna para enfermos mentales de intensidad media. El centro suponía entonces una prolongación del servicio de psiquiatría de Valdecilla.

Después de 40 años de funcionamiento y debido, por un lado, a deficiencias importantes de tipo estructural y por el otro, a que el modelo asistencial para personas con trastorno mental grave y crónico cambiaron de forma sustancial, se decide cerrar.

El Gobierno de Cantabria, desde el cierre del psiquiátrico ha estado estudiando nuevos usos y proyectos para el edificio y la parcela situada en Maliaño, en Camargo, como ya le respondió al Grupo Ciudadanos a la pregunta que le formuló a tal efecto, porque dichos terrenos actualmente no se encuentran a la venta.

Desde la legislatura pasada, la alcaldesa socialista del Ayuntamiento de Camargo, D. ^a Esther Bolado, como bien ha dicho usted Sra. García, se encuentra manteniendo conversaciones con la consejería de Sanidad. En un primer momento con la anterior consejera de Sanidad, la Sra. María Luisa Real y actualmente reanudará dichas conversaciones con el actual consejero de sanidad, D. Miguel Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 13

25 de noviembre de 2019

Página 521

Porque al Ayuntamiento de Camargo, gobernado por Socialistas y Regionalistas, sí que está interesado en buscar un uso adecuado a esas instalaciones, que redunde en el interés de los ciudadanos de Camargo, cómo no.

Pero para estos señores de Ciudadanos esto no es nuevo ¿Por qué? Porque en el último pleno del ayuntamiento, el concejal de su grupo, el Sr. Laso; que además creo que nos acompaña hoy por ahí, me ha parecido verle; en ruegos y preguntas, preguntó esto: qué uso se le podía dar a estas infraestructuras. A lo que la señora alcaldesa, la Sra. Bolado, ya le respondió que desde la legislatura pasada se estaban en conversaciones para llegar a un acuerdo y poder hacerse cargo de los terrenos, si así lo consideraba el ayuntamiento de Camargo.

Porque no debemos olvidarnos que la competencia para solicitar esos terrenos es del pleno del Ayuntamiento de Camargo, para ese uso u otro de similares características.

Por eso retomando mi introducción de esta tarde cuando les decía que no estábamos de acuerdo en la forma era por esto. Cuando el Ayuntamiento de Camargo tenga toda la información sobre presupuestos, sobre viabilidad de ese proyecto y demás, solicitará al gobierno de Cantabria que le sea cedido esos terrenos, esas infraestructuras, pero no lo tiene decidido porque le falta información.

Por eso -insisto- no es que no estuviésemos de acuerdo con su proposición no de ley, sino en la forma en cómo lo habían planteado. Creemos que es una competencia del ayuntamiento solicitarlo y que le sea cedido por el gobierno de Cantabria.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Obregón

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues yo también sin restarle importancia a este punto del orden del día, quiero comenzar lamentando profundamente que hoy que se conmemora el día de la lucha contra la violencia de género, tengamos que decir que se ha producido un nuevo asesinato que eleva a 52, el número de víctimas en lo que va de año.

Y también tengo que lamentar profundamente que la visión y la forma de hacer política de algunos grupos que son nuevos en esta Cámara hayan impedido la aprobación, por unanimidad de todos, en esta casa, que es la que nos representa a todos, por parte de... bueno, de algunos grupos como ya he dicho nuevos que hayan impedido esa declaración institucional.

Y por eso, yo lo que quiero dejar constancia es del compromiso del grupo parlamentario Regionalista, nuestra más firme condena a esta lacra social que suma ya más de... bueno, 1.028 muertes desde el año 2003, que fue cuando se empezaron a contabilizar. Y nosotros vamos a seguir apoyando, queremos trasladar nuestro apoyo a las víctimas y vamos a seguir apoyando todas esas medidas que permitan combatir la violencia de género.

Y bueno, entrando ya ahora en la PNL que se debate, esta PNL que presenta el Grupo Ciudadanos en relación con las instalaciones del antiguo psiquiátrico de Parayas, por la que instan en el primer punto a que el Gobierno de Cantabria inicie las gestiones pertinentes con el Ayuntamiento de Camargo, para ceder las instalaciones para utilizarlo como una residencia de atención a la tercera edad.

Y en el segundo punto, plantean que el Parlamento inste al Gobierno a consignar en los presupuestos de 2020, una cuantía presupuestaria para iniciar las actuaciones necesarias de adecuación. Pues tengo que decir que a nosotros nos parece que esta propuesta no tiene ni pies ni cabeza.

El segundo punto, el de la consignación presupuestaria, es indicativo de un desconocimiento absoluto sobre la tramitación administrativa de este tipo de expedientes.

Usted, Sra. García, habla aquí de una aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Camargo, pero estamos hablando de una aprobación inicial, que como usted dice no sabe la de paseos que faltan para tenerlo aprobado definitivamente.

Entonces, hay que conocer un poco cómo funciona la administración para tener un poco de conocimiento del plazo que va desde la aprobación de un proyecto hasta que se ejecuta.

Pero bueno, yendo al quid de la cuestión, resulta muy preocupante el planteamiento que ustedes hacen aquí, porque invade competencias municipales y además vulnera la autonomía municipal, en cuestiones tan fundamentales como es el



derecho a decidir de un ayuntamiento. Esto es algo gravísimo. Porque el pleno es soberano para gestionar los intereses del municipio en el ámbito de sus competencias. Y el pleno aún no se ha pronunciado. Léanse la Ley reguladora de bases de régimen local.

Por mucho que ustedes pretendan ejercer el gobierno desde aquí con tres diputados, pues deberían cuidar bastante más las formas. Porque este tipo de acuerdos, como le digo, tienen que ser adoptados en el pleno municipal. O, si no, lo que podrían haber hecho antes de venir aquí, de precipitarse, era haberle explicado a su concejal en Camargo, que presentara una moción al pleno para que fuera allí debatido. Y que en el seno de esa institución municipal se analizara en profundidad lo que al ayuntamiento le interesa y lo que puede asumir.

Entonces, estos han sido básicamente los motivos por los que nosotros de forma conjunta con el Partido Socialista, con el grupo parlamentario socialista, hemos presentado una enmienda de sustitución. Porque ahora solamente vemos ese camino para aprobar esta PNL y que pueda prosperar esta iniciativa.

Nosotros, lo que planteamos es que se inste a ambas administraciones, a llegar a un acuerdo para una eventual cesión de las instalaciones. Para que el ayuntamiento lo pueda incorporar a su patrimonio y se destine al uso que se considere más necesario.

Pero el Parlamento no puede hacer una doble imposición. Por una parte, exigir que se cedan las instalaciones y por otra, además, decir a qué se tienen que destinar.

Tendrá que ser el pleno del ayuntamiento, el que adopte ese acuerdo, con un análisis exhaustivo. Tendrá que ver las necesidades, la clasificación del suelo, si tienen que hacer alguna modificación; que puede que no, como dice usted puede que no. Pero tendrá que hacer un análisis económico además de lo que cuestan las obras, ver si el ayuntamiento lo puede asumir, si necesita financiación, etc., etc.

Ustedes no se han planteado nada de nada. Únicamente han cogido una idea de unas gestiones que como ya le han dicho ha venido realizando en la pasada legislatura el equipo de gobierno PRC-PSOE, que gobiernan en el Ayuntamiento de Camargo y han corrido a presentarlo aquí en el parlamento.

Así que como ya he indicado; bueno, usted ha adelantado que no va a apoyar nuestra propuesta; yo le pido que lo reconsidere. Y si están dispuestos a apoyarla votaremos a favor, porque en lo que sí estamos de acuerdo es que a los edificios públicos hay que darles el mayor uso posible y en eso sí que estamos de acuerdo que cuando antes se utilice mejor para todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Desde el respeto absoluto a los que no piensen exactamente igual que pienso yo, desde el respeto absoluto a la integridad de todas las personas, desde el respeto absoluto al derecho a la vida de todas las personas, desde el respeto absoluto a todos los derechos fundamentales, especialmente hoy al derecho a la igualdad de todas las personas con independencia de su ideología o de su sexo, VOX lamenta enormemente todas las víctimas derivadas de la violencia con relación afectiva, ya sea víctima mujer, hombre, menor de edad o un anciano. Lamentamos absolutamente igual todas ellas.

Pero VOX lamenta especialmente que, a pesar de haber convertido el problema de la violencia intrafamiliar en uno de los grandes ejes de la acción política de esos últimos años, las víctimas no dejan de aumentar, algo mal se está haciendo desde el Gobierno cuando la acción política incrementa en vez de disminuir las estadísticas de fallecimientos.

Este año han fallecido 52 personas, 52 mujeres, hemos superado la cifra del año pasado. Han sido asesinadas 52 mujeres.

VOX lamenta que, de tres millones y medio de euros de presupuesto para este cometido de este gobierno, solo 140.000 euros se destinen a ayudas a las víctimas y el resto ¿a qué? ¿A chiringuitos, a acciones a contratos con agencias de prensa, de imagen, de actividad? Solo 140.000 euros se destinan a las víctimas.

VOX lamenta que 16 menores de edad han sido asesinados en el ámbito doméstico, 3 a manos de hombres, 12 a manos de sus madres y una a manos de ambos y que no se reconozcan en la ley que tenemos en marcha.

(Murmullos)

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 13

25 de noviembre de 2019

Página 523

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado... (desconexión de micrófonos)

EL SR. PALACIO RUIZ: Me queda todavía un momento, creo que tengo libertad para expresar mi opinión como yo vea y que tengo libertad para utilizar mi tiempo. Si se permite un tiempo, no está tasado, si se permite un minuto para hablar se permite el uso como yo quiera y está corriendo el tiempo en una discusión baldía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No puede utilizar cinco minutos en un tema que no está en el orden del día.

EL SR. PALACIO RUIZ: Me quedan dos minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí, pero para hablar de la PNL.

Le he dejado un tiempo suficiente para (...)

EL SR. PALACIO RUIZ: VOX lamenta que conforme a los datos de Naciones Unidas el 36 por ciento de las violencias domésticas sean hombres.

VOX lamenta que se vulnere la presunción de inocencia y se establezcan...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado le ruego...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...tribunales exclusivamente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No continúe por ese camino.

EL SR. PALACIO RUIZ: Tribunales exclusivamente contra hombres sin respetar el principio de igualdad.

VOX lamenta que este año en Cantabria se han producido tres muertes, de ellas dos eran mujeres y una es un hombre del que nadie se ha acordado hoy a pesar de la alarma social que creó en su momento.

Dicho esto, el gobierno de Cantabria es propietario de una finca en Parayas de 15 hectáreas, sobre esa finca hay un edificio que está técnicamente en ruinas. La idea del gobierno es dejar que se vaya pudriendo hasta que esa ruina sea evidente y poder tirarlo, y lo que se está planteando ahora es si se hace algo con ese edificio.

Cualquiera que haya preguntado a cualquier técnico le habrá dicho que es mucho más costoso rehabilitar ese edificio que construir un edificio nuevo que sirva exclusivamente a los efectos que nos planteamos.

El código técnico de la edificación impone una serie de requisitos que hacen que arreglar este edificio es absolutamente inviable y es muchísimo más costoso y va a generar un grupo de edificios desconectados, no coordinados, no comunicados, que no son eficaces para el fin, para un fin distinto al que fue pensado hace 40 años y con otra metodología de trabajo.

Lo sorprendente, efectivamente, es que el plan general solo prevea el uso para uso sociosanitario, eso es un error del ayuntamiento. Y efectivamente es un patrimonio al que hay que darle uso, pero no tiene porqué ser intentar emendar un error con otro; de eso ya tenemos demasiados ejemplos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señorías.

En relación a esta PNL presentada por el Grupo Ciudadanos, desde el Partido Popular, consideramos que su propuesta hace un planteamiento equivocado.

Reconocemos el interés de debatir Parayas, ¡eh!, creemos que son unos recursos que están infrautilizados y que hace años que permanecen infrautilizados y sin ningún plan de utilización, a pesar del compromiso que hubo de utilización sociosanitaria de los mismos.

Porque, cuando se trasladó Liendres, se contemplaba que una o varias unidades fueran transformadas en miniresidencias, para personas con trastornos mental y trastorno social al mismo tiempo, y así permitirían aliviar camas, la carga de camas que tiene Liendres de pacientes con estos problemas que no deberían estar en un centro hospitalario.



Y, además, pues además en aquel momento ni se planteó hacerlo con gestión directa o con cesión a unas instituciones sin ánimo de lucro, el modelo de gestión no se planteó.

Ahora bien, tanto a los dos partidos que sustentan al Gobierno, decirles que, la dejación que han hecho del hospital de Parayas no impide hablar de ello. Y aunque dar uso a unas instalaciones, no es ceder unas instalaciones. Y aquí todo lo que se está planteando es ceder al ayuntamiento unas instalaciones, no se está planteando unos recursos que tenemos, ¡joye!, que no sé si los conocen bien, por cierto, pero que con aplicación sí que conoce la Ley 9 de 2008, de 2018 de Garantías, y con aplicación de esa ley la reforma que hay que hacer es absolutamente impresionante.

De hecho, ahí solo hay un modo de funcionamiento de toda la parcela, módulo de menores infractores, y lo sé muy bien porque lo hice yo, ¡eh! Lo hice yo, segregamos esa parte de la finca, lo construimos hace ya casi 20 años, porque hacía mucha falta y no había. Es lo único que está funcionando allí.

Y la única parte que pudiera ser aprovechable con una reforma, que aguantaría un poco, es el módulo principal, los demás ya les digo que no, que no cumpliría ningún criterio de la Ley de Garantías de accesibilidad y, por lo tanto, son absolutamente inútiles al propósito que están planteando aquí.

Por tanto, desde nuestra posición no podemos admitir su enmienda, porque no podemos instar a acuerdos de cesión, que desde nuestro punto de vista lo que hacen es buscar la coartada a este Gobierno, para no hacer lo que tiene que hacer, que es hacer un estudio de viabilidad de instalaciones sociosanitarias, como además habían prometido y se comprometió públicamente la consejera cuando hizo el traslado a Liencres. Y no quiero sacara aquí la hemeroteca, pero la tengo. Y ese estudio ni se ha hecho ni se quiere hacer, a pesar que el Partido Popular presentó el año pasado una enmienda para hacer ese estudio y tampoco fue admitido.

Por tanto, hablar ahora de ceder instalaciones al ayuntamiento de Camargo, el cual yo agradezco muchísimo su interés, pero es competencia del Gobierno dar uso a esas instalaciones y prestar los servicios sociales y los servicios sanitarios.

Y por eso no podemos aceptar su proposición no de ley. Creo que lo que habría es que instar a que definitivamente el Gobierno ponga los recursos encima de la mesa, para dar utilidad a esas instalaciones, que son de todos los cántabros y que cuestan mucho dinero y que efectivamente día tras día, permaneciendo cerradas, lo único que hacen es deteriorarse cada vez más.

No tienen plan ni piensan tenerlo, porque si les damos la coartada de cederlo al ayuntamiento, les damos la coartada de no tener que hacer ni emplear presupuesto, lo cual viene a ratificar lo que el otro día vimos en la comparecencia de la consejera de Asuntos Sociales, que no hay presupuestos y esto significaría dotar de presupuestos que no tienen y que no va a tener en los próximos años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Para fijar la posición definitiva, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias presidente.

Bueno, pues voy a empezar de menos a más, decir al portavoz del Partido Popular que efectivamente dejación de funciones y dejar morir unas instalaciones que están abocadas a la ruina, ¿no vemos bastantes instalaciones ya de uso público y propiedad del Gobierno en estas condiciones? Pues veremos una más.

Un estudio que ni se ha hecho, pero que ni se va a hacer porque yo en las partidas presupuestarias que vi el otro día de la consejera no había ni un duro para esto.

Y que es competencia del gobierno dar uso a este espacio, pues ya ves, y dices que un estudio, un estudio dice también la portavoz del PSOE, que están estudiando desde el año 2016 qué se hace con ello. Estamos en el 2020 ya el mes que viene, pero, esto, ¿qué broma es ésta?

Y que el consejero y que la alcaldesa se hablan, eso nos ha quedado a todos claro porque lo ha dicho usted aquí y así lo afirma la alcaldesa. Y repito no sé qué parte de la oración no se entiende, el plan de ordenación urbana dice que solo puede tener un uso socio sanitario y además el plan de ordenación urbana que le hace el PRC y el PSOE en el Ayuntamiento de Camargo da la casualidad que ya ha pasado la primera fase y que además están ahora mismo los técnicos municipales resolviendo las alegaciones.

Por lo tanto, no sé la Sra. Obregón si no me ha escuchado, traía el papelucu escrito y no se ha dignado en escucharme.

Por otro lado, a la señora del Partido Socialista, el Sr. Laso creo que ha dicho, ¿ha dicho el Sr. Laso o el Sr. Vía? Porque me he liado un poco, no ha hecho ninguna pregunta, no ha hecho ninguna pregunta en el pleno. Presentó una moción de urgencia donde la alcaldesa de Camargo no la quiso tratar.

Y Sra. Obregón lo de dar paseucos lo entiendo perfectamente porque lamentablemente yo también he tenido que dar mucho gracias a todos estos trámites administrativos y cómo va la administración la llevo sufriendo y padeciendo durante muchos años.

Y la vuelvo a decir, no sé qué parte de la oración no entiende, que el plan de ordenación urbana ya está.

Y lo más grave lo más grave es que hoy tenían una oportunidad única para haber demostrado a los ciudadanos de Cantabria y a los vecinos de Camargo que su palabrería va en consecuencia con sus actos, después de haber estado una semana entera con la solidaridad, los presupuestos sociales, los presupuestos justos, ustedes dejan en la estacada a la alcaldesa de Camargo, que siga hablando, y a todos sus vecinos y también a los vecinos de Cantabria.

La mujer va a tener que seguir con paseos de atrás a adelante y como dice ella para nada de nada, pero estudiándolo desde el 2016.

Pero aún es más grave porque ustedes encima tienen la desfachatez de no consignar ni un solo euro en el presupuesto de 2020 ni para la cesión, ni para el estudio ni para la rehabilitación ni para nada. Es como regalar a la alcaldesa de Camargo un coche y no facilitarla ni la documentación ni las llaves para poder arrancarle, irá en tren, menos mal que está cerca.

Y gracias a su voto señorías este tren le pierde el ayuntamiento de Camargo, le pierden los vecinos de Camargo, le pierden todos los cántabros, pero sobre todo todos los cántabros que están en lista de espera esperando una plaza de geriátrico.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Una vez debatida la proposición no de ley, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Queda rechazada la misma por treinta votos en contra, tres a favor y dos abstenciones.